

CONSTANCIA DE SECRETARIA. Al Despacho las presentes diligencias con recurso de reposición presentado por el Dr. ADOLFO GOMEZ RUSINKE quien funge como apoderado de los demandados contra el auto de fecha 20 de septiembre de 2022. Para que el señor Juez provea. Guatavita, octubre (13) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Sustanciación: 243

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE GUATAVITA**

Guatavita (Cundinamarca) diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2022-0036.
CLASE: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ SARMIENTO Y MARIO STEFANO RODRIGUEZ DIAZ
DEMANDADOS: MANUEL HERNANDO RODRIGUEZ SARMIENTO Y ROSA AMALIA PRIETO RODRIGUEZ

En primer lugar, es del caso reconocer personería jurídica al Dr. ADOLFO GOMEZ RUSINKE identificado con C.C. 79.122.368 y T.P. 110.477 como apoderado de los aquí demandados.

Siendo procedente se ordena fijar por secretaria el listado de traslado del recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 20 de octubre de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 38 de la misma
fecha.*
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:
Hernan David Vasquez Blanco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce800fc493fe548b935514717c00df1b0e0026950d867c005641331d6ae3964**

Documento generado en 19/10/2022 03:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>